



MGR. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO



CAUSA No. 373-2021-TCE
(ACUMULADA)

**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 373-2021-TCE (ACUMULADA), SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“AUTO DE SUSTANCIACIÓN

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 12 de agosto de 2021.- Las 10h06.- **VISTOS:** Agréguese al expediente:

- a) Oficio No. DP-DP17-2021-0111-O de fecha 2 de agosto de 2021, suscrito por la Ab. Andrea Yarmila Guerrero Jaramillo, directora provincial de la Defensoría Pública de Pichincha, Encargada, mediante la cual manifiesta que el defensor público asignado a la audiencia oral de prueba y juzgamiento convocada en la presente causa, es el abogado Paul Guerrero.
- b) Razones de citación al presunto infractor, Carlos Cesar Cañizares Cañote, responsable del manejo económico del Partido Fuerza EC, Lista 10 de la provincia de Esmeraldas, de fecha 3 y 4 de agosto de 2021, suscritas por la servidora Glenda Martínez Romo, citadora-notificadora del Tribunal Contencioso Electoral.
- c) Copia certificada de la Acción de personal 115-TH-TCE-2021, mediante la cual se concede vacaciones del 09 al 27 de agosto de 2021 a favor del doctor Joaquín Viteri Llanga.
- d) Copia certificada de la Acción de personal 117-TH-TCE-2021, mediante la cual se designa para efectos de actuaciones jurisdiccionales por el periodo del 09 al 27 de agosto de 2021 al magister Wilson Guillermo Ortega, primer juez suplente, según el orden de designación, por las vacaciones tomadas por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez principal de este organismo.

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portale
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



I.- ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante auto de fecha 26 de julio de 2021, a las 16h06, el juez doctor Joaquín Viteri Llanga, señaló para el día lunes 16 de agosto, a las 10h00, la práctica de la audiencia oral de prueba y juzgamiento en la presente causa.
- 1.2. En virtud de que en el Tribunal Contencioso Electoral ha ingresado nuevas causas referentes a denuncias por presunta infracción electoral, propuestas por la doctora Ana Angélica Caicedo Rodríguez, directora de la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas, en contra del ciudadano Carlos Cesar Cañizares Cañote, responsable del manejo económico del Partido Fuerza EC, Lista 10 de la provincia de Esmeraldas, para las Elecciones Seccionales 2019.
- 1.3. El presunto infractor, Carlos Cesar Cañizares Cañote, responsable del manejo económico del Partido Fuerza EC, Lista 10 de la provincia de Esmeraldas, para las Elecciones Seccionales 2019, ha sido citado en legal y debida forma con los expedientes referentes a las causas No. 373-2021-TCE; 379-2021-TCE; 385-2021-TCE; 394-2021-TCE; 399-2021-TCE; 405-2021-TCE; 409-2021-TCE; 417-2021-TCE; 421-2021-TCE; 446-2021-TCE; 459-2021-TCE; 464-2021-TCE; 469-2021-TCE; y, 478-2021-TCE; sin embargo no ha sido citado aún con las demás causas ingresadas a este órgano jurisdiccional, a fin de que pueda ejercer el derecho a la defensa respecto de cada una de las causas materia de la presente denuncia.
- 1.4. Mediante Acción de Personal No. 115-TH-TCE-2021, se concede vacaciones del 09 al 27 de agosto de 2021 a favor del doctor Joaquín Viteri Llanga, juez sustanciador de la presente causa.
- 1.5. Mediante Acción de Personal No. 117-TH-TCE-2021, se designa para efectos de actuaciones jurisdiccionales, por el periodo del 09 al 27 de agosto de 2021, al magister Wilson Guillermo Ortega, primer juez suplente, según el orden de designación, por las vacaciones tomadas por el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez principal de este organismo.

Justicia que garantiza democracia



MGR. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO



CAUSA No. 373-2021-TCE
(ACUMULADA)

En tal virtud, el suscrito juez electoral, **DISPONE:**

PRIMERO.- A fin de garantizar el debido proceso, y precautelar las garantías básicas del derecho a la defensa de las partes, se suspende la audiencia oral de prueba y juzgamiento, señalada para el 16 de agosto de 2021, a las 10h00, hasta que se cite en legal y debida forma con el auto de admisión y acumulación de las demás causas ingresadas, y los documentos adjuntados a cada una de ellas.

Luego de practicada la diligencia de citación al presunto infractor, Carlos Cesar Cañizares Cañote, responsable del manejo económico del Partido Fuerza EC, lista 10, de la provincia de Esmeraldas, para las Elecciones Seccionales 2019, este juzgador señalará nuevamente día y hora para la celebración de la audiencia de prueba y juzgamiento en la presente causa.

SEGUNDO.- Del particular hágase conocer:

- 1) al señor defensor público designado, abogado Paúl Guerrero en el correo electrónico pguerrero@defensoria.gob.ec
- 2) mediante oficio al Comandante de la Policía Nacional del Distrito Eugenio Espejo.

TERCERO.- Notifíquese el contenido de este auto, a:

- La denunciante, doctora **ANA ANGÉLICA CAICEDO RODRÍGUEZ**, directora de la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas y a su abogada patrocinadora, Betsabé Méndez Ávila, en:
 - correo electrónico: betsabemendez@cne.gob.ec
- El denunciado, doctor Carlos Cesar Cañizares Cañote, a quien se lo ha citado en legal y debida forma; y, hasta la fecha no ha señalado correo electrónico para futuras notificaciones; por esta vez

Justicia que garantiza democracia



MGR. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO



CAUSA No. 373-2021-TCE
(ACUMULADA)

notifíquese a través de la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral

CUARTO.- Actué la abogada Diana Ramírez Torres, secretaria relatora titular de este despacho.

QUINTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** " f) Mgr. Guillermo Ortega Caicedo, **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL (S)**

Certifico.- Quito, D.M., 12 de agosto de 2021.

Ab. Diana Ramírez Torres
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portaleja
PBX: (593) 02 381 5000
Quito Ecuador
www.tce.gob.ec